



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1829

07/09/2016

3947

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que el factor fundamental que ha condicionado estructuralmente la tramitación de la documentación ha sido la imposibilidad de reponer el contingente de funcionarios que se ha jubilado en los últimos años, dentro de un contexto global de restricciones presupuestarias y de creación de empleo público.

Las vías de solución a esta problemática están siendo abordadas interministerialmente, realizándose entretanto y dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía, la adopción de todas aquellas medidas de carácter coyuntural que puedan elevar la productividad con los recursos actualmente disponibles.

Así, dentro de un marco global, las principales medidas adoptadas durante el primer trimestre de 2017 se han orientado a reducir los tiempos de tramitación y a mejorar la atención al público, destacando la redistribución racional de las horas extraordinarias dedicadas a las labores de expedición, asignándolas donde hay una mayor demanda de expedición; la renovación del equipamiento informático, conforme al plan progresivo implementado en noviembre de 2016; la reducción de los tiempos de expedición de los documentos, consiguiendo un incremento en la producción y que está directamente relacionada con la mejora de los equipos informáticos; y la adscripción prioritaria de los funcionarios de Cuerpos Generales a las oficinas de documentación.

Estas medidas, al implementarse en la provincia de Cádiz, han tenido la siguiente correlación:

Con respecto a la asignación y distribución de horas extraordinarias, se indica que la atribución de horas extraordinarias con las que ampliar el tiempo efectivo de atención al público, tanto en horario de tarde (de lunes a viernes), como los sábados por la mañana, se realiza siempre sobre la solicitud efectuada por cada oficina y, por lo tanto, según la disponibilidad que voluntariamente expresen los funcionarios que la conforman a tal fin.



Así, en el primer trimestre de 2016 tenían asignadas horas extraordinarias las oficinas de Algeciras y de Jerez de la Frontera (con 90 y 225 horas al mes, respectivamente). En el mismo periodo de 2017, se ha mantenido el número de horas para estas dos oficinas, si bien se han sumado las de Puerto Real (con 102 horas/mes), así como las de Rota, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda (con 108 horas/mes, respectivamente). La oficina de La Línea de la Concepción no ha solicitado, hasta la fecha, la realización de horas extraordinarias.

Con respecto al incremento de la producción de documentos a nivel provincial, la medida anterior ha redundado en un aumento de la cifra de documentos expedidos en el primer cuatrimestre de este año, respecto al mismo periodo de 2016 de un +19,05% en los DNI y del +22,05% en el caso de los pasaportes.

El 24 de febrero de 2017, se firmó la Circular de la Dirección General de la Policía, relativa a la adscripción prioritaria de los funcionarios de Cuerpos Generales a las Oficinas de Documentación.

Por último, a fin de maximizar los recursos disponibles, en la provincia de Cádiz hay actualmente un total de cuarenta y cinco puestos físicos, de los cuales treinta y ocho prestan servicio en horario de mañana. Las oficinas de Algeciras y La Línea de la Concepción no tienen ningún puesto desocupado, constando respectivamente de seis y cinco puestos de expedición de documentación de españoles. Únicamente las oficinas de Algeciras y Jerez de la Frontera tienen horario de apertura en tardes (de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes).

Madrid, 19 de junio de 2017

